

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MIÉRCOLES, 16 DE NOVIEMBRE DE 1983
NÚM. 260

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del Ejercicio corriente: 25 ptas.
Ejemplar de Ejercicios anteriores: 30 ptas.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

La Diputación Provincial de León celebrará concurso-subasta para adquirir:

- Cuatro pianos verticales.
Tipo de licitación: CUATROCIENTAS CINCUENTA MIL (450.000) pts. C/U.
Fianza provisional: VEINTISIETE MIL (27.000) pts.
- Un piano de cola.
Tipo de licitación: TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTAS NOVENTA Y UNA (3.133.391) pts.
Fianza provisional: SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS SESENTA Y OCHO (72.668) pts.

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de entrega: Treinta días.
Los pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Diputación.

La documentación para tomar parte en este concurso-subasta se presentará en el Negociado de Contratación de la Diputación durante el plazo de VEINTE días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* de diez a catorce horas.

La apertura de proposiciones se verificará:

- Primer periodo, sobre subtítulo "Referencias". En el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de plicas.
- Segundo periodo, sobre subtítulo "Oferta económica". En el mismo lugar a la hora y día que se anunciará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, con domicilio en,

provisto de D. N. I. n.º expedido en, con fecha de de 19....., obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el *Boletín Oficial del Estado* número de fecha de de 1983, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas del concurso-subasta para el suministro de (uno o más pianos) y, conforme en todo con las mismas, se comprometo al citado suministro, con estricta sujeción al mencionado pliego de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga en pesetas, advirtiéndose que serán desechadas las que no expresen escritas en letra la cantidad).

(Fecha y firma del proponente).

León, 8 de noviembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.

6602 Núm. 4786.—2.190 ptas.



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 121 y concordantes del Decreto 3046/1977 de 6 de octubre, se hace público que durante los meses de septiembre y octubre del corriente año, se ha efectuado por la Diputación Provincial las siguientes adjudicaciones:

- Hijos de Laurentino Santos, S. L., mobiliario Residencia Santa Luisa por DOS MILLONES NOVECIENTAS SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y CINCO (2.965.355) pts.
- Vda. de Benito López, enajenación de chatarra de fundido a 10,30 pesetas Kg.; chatarra de hierro a 8 pesetas Kg., y metal a 100 pts. Kg.
- AGFA-GEVAERT, procesadora para revelado de Scanner y ultrasonidos por OCHOCIENTAS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTAS CUARENTA (874.740) pts.

—Construcciones Zumeta, S. L., reparación puente sobre el río Duerna en Miñambres por SETECIENTAS MIL (700.000) pts.

—Calor y Frío, S. A., obras calefacción Colegio Fray Ponce de León por NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (94.152) pesetas.

—Casa Tele, amplificador y accesorios Colegio Nuestra Señora Sagrado Corazón por OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISEIS (82.916) pts.

—Muebles Emporio, mobiliario Colegio Nuestra Señora Sagrado Corazón por SETECIENTAS NUEVE MIL CUATROCIENTAS (709.400) pts.

—Hijos de Laurentino Santos, S. A., mobiliario Colegio Nuestra Señora del Sagrado Corazón por DOS MILLONES SETECIENTAS TREINTA Y UNA MIL NOVECIENTAS NOVENTA (2.731.990) pts.

—COTELESA, máquina fotocopidora por DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL (262.000) pts.

—DIMETRONIKA, reposacabezas para Servicio Neurocirugía del Hospital por TRESCIENTAS CINCUENTA MIL CUATROCIENTAS TREINTA Y UNA (350.431) pts.

León, 10 de noviembre de 1983.—El Secretario, Eugenio González Vázquez. 6654



Habiendo finalizado las obras de «Mejora del Centro de transformación, línea aérea y subterránea en el Colegio Santa María Madre de la Iglesia», realizadas por el adjudicatario de las mismas D. Leoncio García Llamera, se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o Entidades que se consideren con algún derecho a reclamar

contra la fianza, por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes de trabajo o cualquier otro concepto que de las mismas se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Contratación de esta Diputación Provincial dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente, Manuel Cabezas Esteban.
6655 Núm. 4788.—810 ptas.

Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

SECCION DE MINAS

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León hace saber que ha sido declarada la existencia de demasías entre las concesiones siguientes:

“Rebeca” n.º 11.386, “Tres Amigos” n.º 13.661, “María Rosa” n.º 10.104, “Felisa” n.º 10.872, “Avelina II” número 12.045, “Miguel” n.º 13.044, “Isabelita” n.º 11.299 y “Avelina” número 10.932.

Habiéndose iniciado el expediente de demasías para su posible demarcación y futuro reparto, según está dispuesto en el artículo 57 del Reglamento General para el Régimen de la Minería del 25 de agosto de 1978 y la Disposición Transitoria Séptima de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973, todas las personas que se consideren afectadas podrán tomar vista del expediente en la Sección de Minas de esta Delegación Provincial en el plazo de diez días, a partir de la publicación en este BOLETIN y en el mismo plazo manifestar sus peticiones o la renuncia al otorgamiento de la totalidad o parte de las demasías que pudieran corresponderles, exponiendo los derechos, motivos y justificaciones técnicas y económicas en que se apoyen.

León, 3 de noviembre de 1983.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

6549 Núm. 4736.—1.080 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

De D. Isidoro González Getino, para obras de acondicionamiento de local destinado a Bar en la calle Ordoño III, núm. 9 de esta Ciudad.

León, 8 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6552 Núm. 4710.—540 ptas.

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de León.

Hace saber: Que de conformidad con el artículo 790 de la Ley de Régimen Local, se expone al público por 15 días la cuenta de administración del patrimonio año 1982 con sus justificantes y dictámenes, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

León, 8 de noviembre de 1983.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

6611 Núm. 4757.—420 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobada inicialmente por este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 1983, la revisión y adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sahagún, se halla expuesta al público la documentación correspondiente, en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de un mes, para examen y reclamaciones de los interesados, de acuerdo con lo que determina el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento.

Las reclamaciones deberán presentarse en este Ayuntamiento provistas cuando así fuere necesario, de un plano a escala de la zona objeto de reclamación.

Sahagún, a 8 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6557 Núm. 4747.—630 ptas.

Ayuntamiento de Villablino

Cumplidos los trámites reglamentarios, el Pleno de esta Corporación Municipal acordó la adquisición o alquiler por concurso público de un ordenador para atender los diversos trabajos económico-administrativos de este Ayuntamiento de Villablino, con arreglo a los siguientes:

a) Es objeto de contratación la adquisición o alquiler por este Ayuntamiento, de un ordenador o sistema para el tratamiento de datos al objeto de informatizar la gestión económico-administrativa municipal, y que permita la utilización de los ficheros y programas que actualmente se emplean en el Centro de Proceso de Datos de la Excmo. Diputación Provincial de León; siendo el tipo de licitación de 4.700.000 pesetas, que podrá

ser mejorada a favor de este Ayuntamiento.

b) El contrato de compra-venta que se otorgue será a perpetuidad; y en el caso de alquiler, a cuatro años; y el ordenador será entregado y puesto en funcionamiento en el plazo de dos meses a partir de la notificación de la adjudicación. Los pagos se realizarán al contado o por meses, según resulte de la adjudicación.

c) El Pliego de Condiciones económico-administrativas y demás documentos se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

d) La garantía provisional que se exigirá a los licitadores para tomar parte en este concurso, es de 94.000 pesetas.

e) La garantía definitiva que prestará el adjudicatario, será del cuatro por ciento del importe de la adjudicación, o del precio oficial de venta; y podrá constituirse mediante aval bancario.

f) Las proposiciones se ajustarán al modelo que al final se inserta.

g) Las plicas habrán de presentarse durante el plazo de veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en las Oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, y en las horas de nueve a catorce.

h) La apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que expire el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION: Don de años, de profesión vecino de en representación de; enterado del Pliego de Condiciones a regir en el concurso para adquisición por parte del Ayuntamiento de Villablino de un ordenador se comprometo al cumplimiento de todo lo establecido en las correspondientes cláusulas, y ofrece el mismo, cuyas características se adjuntan en el precio y modalidades siguientes:

a) Al contado en el precio de pesetas.

b) Mediante una entrega inicial de pesetas y un pago aplazado de pts. mes.

c) Mediante pago de la cantidad de pts. al mes, en concepto de alquiler, por un plazo de meses, con opción final de compra de pts., para pasar a propiedad del Ayuntamiento de Villablino.—Adjunta detalle de la marca, características y demás cualidades del ordenador y condiciones a que se ajustará el contrato, a que se refiere la cláusula séptima B).—Fecha y firma.

Villablino, 8 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6570 Núm. 4743.—2.790 ptas.

*Ayuntamiento de
Santovenia de la Valduncina*

PROYECTO DE ALUMBRADO PUBLICO
EN RIBASECA

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto modificado del alumbrado público en Ribaseca, redactado por el Ingeniero Industrial D. José María Calvo Blanco, por importe de pesetas 2.068.310, se halla expuesto a información pública por el plazo de quince días en la oficina municipal.

Santovenia de la Valduncina, 3 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

PROYECTO DE CONSTRUCCION DE PASO
INFERIOR, DE RENFE

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto ampliación de construcción de paso inferior en el Km. 132/601 que suprime el paso a nivel del kilómetro 132/676, redactado por RENFE, se halla expuesto a información pública durante el plazo de quince días, en la oficina municipal.

Santovenia de la Valduncina, 3 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

PROYECTO DE VARIACION DE LINEA
DE TELECOMUNICACION

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de obra de "Variación de línea telegráfica A. F. León Benavente", redactado por el Jefe de Centrales y Redes de la Subzona de Obras e Instalaciones del Servicio de Telecomunicación, de León, se halla a información pública por el plazo de quince días en la oficina municipal.

Santovenia de la Valduncina, 3 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6562 Núm. 4765.—1.380 ptas.

*Ayuntamiento de
Fresnedo*

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el 8 de noviembre de 1983 aprobó expediente de modificación de créditos número 1 en presupuesto ordinario, según detalle:

Para atenciones del Capítulo II 580.000

Para atenciones del capítulo VI 2.351.825

Que se nutre con transferencias de otras partidas y con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto de 1982.

Y de conformidad con los artículos 16 y 14 de la Ley 40/81, de 28 de octubre, se expone al público el expediente en cuestión, durante cuyo plazo pueden formularse reclamaciones, de no presentarse ninguna se entenderá aprobado definitivamente.

Fresnedo, 10 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6612 Núm. 4760.—720 ptas.

Ayuntamiento de La Pola de Gordón

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del art. 20 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el acuerdo definitivo de modificación de las Ordenanzas fiscales reguladora de los tributos que se expresan a continuación:

	T A R I F A S	
	Actual Pesetas	Modificada por este acuerdo Pesetas
<i>Tasa por expedición de documentos</i>		
Epígrafe 1.º—Expedición certificaciones, comparecencias ante la Alcaldía y legalización de firmas por la misma; visados de documentos en general	100	500
<i>Tasas sobre licencias urbanísticas</i>		
Por cada metro lineal de edificación, en su perímetro exterior, obras menores	50	150
Por reforma y apertura de huecos en paredes o fachadas ya existentes, por cada uno	300	500
Por construcciones de muros o cierres de fincas, cada metro lineal	50	100
Por acometida directa a las redes de alcantarillado público o particular	1.000	3.000
Por acometida directa a la red de aguas limpias	1.000	3.000
Por obra menor construida, no incluida en el apartado primero de esta tasa, tomando como base la valoración real de la misma se aplicará sobre ella ...	0,5 %	1 %
<i>Tasas licencias de apertura de establecimientos y traspasos</i>		
Cines, salas de baile, salas de variedades, cafés conciertos, music-hall y similares, plazas de toros, salas de boxeo, lucha, pub	10.000	50.000
Cafeterías	10.000	30.000
Bares	5.000	30.000
Comercios en general se les fija una tarifa única que será equivalente a la cuota anual de la licencia fiscal del impuesto industrial, 200 % de la misma. Que también será aplicable en los casos de traspaso.		
<i>Tasa sobre el servicio de cementerios, conducción de cadáveres y otros servicios fúnebres de carácter municipal</i>		
Por cada m/2 solicitado y ocupado a perpetuidad ...	2.000	2.000
Por cada nicho horizontal con capacidad para un cadáver, concedido a perpetuidad	3.500	14.000
Por autorización construcción panteón cuyas dimensiones máximas serán de 1,20 metros por 2,40 metros.	1.000	2.000
<i>Tasa por el servicio de recogida domiciliaria de basuras</i>		
Viviendas de carácter familiar	863	1.475
Bares, cafeterías, hoteles, fondas, residencias, locales industriales, locales comerciales	1.238	5.000
Los titulares de viviendas de carácter familiar que sean: pensionistas, jubilados, adscritos a la Beneficencia Mpal. y los que se encuentren en situación de paro.	863	El 0,1 % de la pensión o nómina anual
<i>Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa.</i>		
Por cada mesa de terraza, por temporada	100	250
Por cada silla de terraza, por temporada	50	150
<i>Tasa sobre puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terrenos de uso público</i>		
Ambulantes de venta de comestibles:		
a) Por día	200	500
b) Por mes	1.335	5.000
c) Por trimestre	3.335	12.000
Ambulantes de venta de otros artículos: ropa, zapatos, mixtos:		
Por día	300	1.000

Impuesto municipal sobre la publicidad

Por exhibición de rótulos en exteriores, por unidad y año 365 1.000

Tasas sobre casas de baños, duchas, piscinas e instalaciones análogas

Por entrada personal a la piscina:

Por persona adulta y día laborable	60	100
Por persona adulta y día festivo	90	150
Niños hasta 10 años, cualquier día	12	25
Abono por temporada y persona adulta	—	4.000
Abono por temporada y niño	—	1.300
Abono por 20 baños para adultos	480	1.500
Abono por 20 baños para niños	120	400
Alquiler de sombrilla por día	60	100

Tributo con fin no fiscal sobre las fachadas en mal estado de conservación

Por cada metro lineal y planta de las fachadas de los edificios, a razón de pesetas m. 50/25 100

Tributo con fin no fiscal de solares sin cercar

Por metro lineal en La Pola, Santa Lucía, Cifera y La Vid 100 150
 En las restantes localidades del municipio 80 100

Arbitrio con fin no fiscal sobre tenencia y circulación de perros

Por cada perro 100 1.000

Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras, reservas de aparcamiento en vía pública

Por cada badén en la acera para facilitar la entrada de vehículo en un edificio 500 750
 Id. id. id. en acera que no haya badén 500 1.000
 Reservas vía pública para aparcamientos exclusivos — 5.000 m. y año
 Id. id. id. para carga y descarga mercancías — 500 m. y año
 Id. id. id. (vados permanentes) 500 1.000

Tasa sobre servicio de matadero

Por cada ternera que se sacrifique 150 300
 Por cada vacuno menor hasta 2 años 125 250
 Por cada vacuno mayor 140 300
 Por cada cabeza de cerda 100 200
 Por cada res lanar y cabrío menor hasta 5 kg. de canal. 35 70
 Por cada res lanar y cabrío mayor 70 140

Arbitrio con fin no fiscal sobre fachadas sin canalones y bajadas

Por cada metro lineal de edificio sin canalones o bajadas, anualmente — 150

Se crea la Ordenanza fiscal del arbitrio con fin no fiscal sobre los edificios que carezcan de canalones o bajadas con aplicación de la tarifa que se especifica en el apartado 1.º de este acuerdo.

La tasa sobre postes, cables, palomillas, etc., se exaccionará a medio de una participación del 1,5 % sobre el importe bruto facturado anualmente por las empresas suministradoras.

La Pola de Gordón, 5-II-1983.—El Alcalde, José López Robles.

6519 Núm. 4740.—6.720 ptas.

Ayuntamiento de Vegaquemada

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 26 de octubre de 1983, el padrón de tasas y arbitrios de 1983, que comprende: tránsito de ganados, desagüe de canalones, tenencia de perros, y rodaje de carros y bicicletas, se encuentra expuesto al público por término de quince días a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones.

Vegaquemada, 9 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6610 Núm. 4759.—420 ptas.

Ayuntamiento de Cubillos del Sil

De conformidad con lo establecido en los artículos 16 y 14 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se hace saber que habiendo sido expuesto al público, por espacio de quince días hábiles, el expediente de modificación de créditos número uno en el vigente Presupuesto Ordinario, sin que contra el mismo se formulara reclamación alguna, se entiende definitiva la aprobación de dicho expediente, acordada en sesión de 1.º de octubre de 1983.

Su resumen es el siguiente:

Incrementos de crédito:
 En Capítulo II 1.190.000 pts.

Con cargo a:
 Superávit liquidación
 Presupuesto Ordinario
 de 1982 1.190.000 pts.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos arriba indicados.

Cubillos del Sil, a 7 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).
 6569 Núm. 4767.—810 ptas.

**

ANUNCIO DE CONCURSO

En virtud de lo resuelto por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 5 de noviembre de 1983, se anuncia concurso público para la adquisición de un vehículo todo terreno, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.—Objeto: Adquisición de un vehículo todo terreno, con cabina, grúa hidráulica articulada y caja de carga con basculante. Las demás características peculiares figuran en los pliegos de condiciones, expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

2.—Tipo de licitación: 3.500.000 pesetas a la baja.

3.—Plazo de entrega: Dos meses.

4.—Pago: Con cargo al Presupuesto de Inversiones, en el que existe consignación suficiente.

5.—El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

6.—Garantía provisional: 70.000 pesetas en metálico o aval bancario.

7.—Garantía definitiva: En la cuantía que resulte de aplicar al importe de la adjudicación el porcentaje máximo autorizado por el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; en metálico o aval bancario.

8.—Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente día, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Dichas proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 13 horas.

9.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las catorce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

10.—Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrán presentarse reclamaciones contra el Pliego de Condiciones, aplazándose la liquidación cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen.

11.—Documentos que deben presentar los licitadores: Los reseñados en el pliego de condiciones.

12.—Modelo de proposición:

D., con domicilio en, calle, núm., con D.N.I. número, expedido el día de de, actuando en nombre propio (o en representación de, conforme se acredita con el poder bastantado en forma que se acompaña), enterado del expediente, presupuesto y condiciones que rigen en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Cubillos del Sil para la adquisición de un vehículo, los acepta íntegramente y se compromete a suministrarlo por la cantidad de (en letra y número) pesetas y con las siguientes condiciones:

(Plazo de entrega).

(Plazo de garantía).

(Calidad).

(Etc.).

(Fecha y firma del proponente).

Cubillos del Sil, a 7 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6566 Núm. 4742—2.550 ptas.

Ayuntamiento de San Emiliano

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía y Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816 82 de 27 de agosto, se hace público, por término de 10 días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

D. José María Gómez Alvarez, para acondicionar local, sito en San Emiliano, para destino de Bar.

San Emiliano, 4 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6568 Núm. 4750.—510 ptas.

Ayuntamiento de Benuza

Aprobada por la Corporación Plena la concertación de crédito por importe de 7.434.004 pesetas, en sesión del día 6 de noviembre de 1983, con la Caja de Crédito Provincial para Cooperación, para las obras de:

Pavimentación de las calles, Campo Piñeu, en Benuza, Majada, en Sigüeya y Portilla, en Pombriego.

Alcantarillado en Sigüeya 1.ª y 2.ª fase.

Canalización de un arroyo en Pombriego.

Pavimentación de accesos a los barrios de Santiago y Fresnedo, en Silván.

Construcción de la Casa Consistorial en Benuza.

Ensanche del camino de Pombriego a Silván.

Centro Primario de Higiene y Casa del Médico en Pombriego.

Ensanche del camino de Pombriego a Benuza.

Construcción de un cementerio en Sigüeya.

Afirmado del acceso al Barrio de Abajo en Lomba.

Abastecimiento de agua y alcantarillado de Benuza.

Se encuentran expuestos al público los contratos de cada una de las obras reseñadas por quince días al objeto de escuchar reclamaciones.

Benuza, 7 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6560 Núm. 4748.—1.110 ptas.

Ayuntamiento de Peranzanes

Solicitada licencia municipal por D. Victorino Rodríguez Abella, vecino de Peranzanes, para poner al servicio público de viajeros el vehículo Seat, modelo 131 2500 matrícula LE-9.239-J clase B de Auto-Turismo, esta Corporación acordó abrir información pública para que en el plazo de quince días puedan presentar las reclamaciones que se consideren pertinentes; de no presentarse reclamaciones en dicho plazo la licencia quedará concedida.

Peranzanes, 7 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6559 Núm. 4749.—480 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 14.2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se hace público el detalle por capítulos del expediente de modificación de crédito del Presupuesto Ordinario de 1983, aprobado definitivamente.

Incremento de créditos.—Estado de gastos:

	Pesetas
Capítulo 1	460.805
Capítulo 2	820.000
Total	1.280.805

Arganza, 2 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6561 Núm. 4752.—510 ptas.

Ayuntamiento de Igüña

«El Pleno del Ayuntamiento de Igüña, en su sesión extraordinaria celebrada el 29-10-83, acordó con el «quórum» que determina el art. 3,2 f de la Ley 40/81, solicitar aval bancario, cuyas características y extracto son las siguientes:

Importe: 5.190.000 pesetas.

Comisión: 0 75 %.

Finalidad: Remisión a la Excelentísima Diputación Provincial para el inicio de las obras de asfaltado del

C. V. de Igüña al C. V. de Tremor de Arriba - 1.ª fase.

Amortización del aval: 6 meses.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el expediente de referencia expuesto al público en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días hábiles, al objeto de ser examinado y poder formular reclamaciones contra el mismo».

Igüña, a 8 de noviembre de 1983. El Alcalde (ilegible).

6555 Núm. 4751.—780 ptas.

Ayuntamiento de Castroalbón

Transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan formulado reclamaciones contra el expediente número uno de Suplementos de Crédito dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1983, con cargo al superávit del ejercicio anterior, aprobado inicialmente por la Corporación en sesión de 22 de septiembre último, según lo acordado queda aprobado definitivamente dicho expediente con el siguiente resumen:

Concepto	Pesetas
211.1	200.000
254.8	10.000
254.9	20.000
263.6	75.000
Total aumentos...	305.000

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 2 y 14-2 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Castroalbón, 4 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6564 Núm. 4806.—780 ptas.

Ayuntamiento de Santa Colomba de Somoza

Teniendo este Ayuntamiento creada una plaza de taxi clase B: Auto-turismo, con parada en la localidad de Santa Colomba de Somoza y hallándose vacante por traslado del titular, se pone en conocimiento de todos los vecinos de este término municipal, que se concede un plazo de quince días hábiles para que durante el mismo si alguno le interesare la adjudicación de la misma presente la solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento.

Santa Colomba de Somoza, a 5 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6554 Núm. 4764.—540 ptas.

Ayuntamiento de Llamas de la Ribera

No habiéndose formulado reclamaciones contra el expediente de suplementos de crédito n.º 1 del presupuesto ordinario para el presente ejercicio, se eleva a definitivo el acuerdo inicial

de aprobación, adoptado en sesión ordinaria del Pleno Municipal del día 30 de septiembre último, cuyo detalle es el siguiente:

Suplementos de crédito	Pesetas
Capítulo 1.º	29.414
Capítulo 2.º	500.000
Capítulo 6.º	700.000

Total 1.229.414

Con cargo al superávit de la liquidación del presupuesto ordinario de 1982 1.229.414

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 14-2 y 16-2 de la Ley 40/81 de 28 de octubre.

Llamas de la Ribera, 9 de noviembre de 1983.—El Alcalde (ilegible).

6608 Núm. 4758 — 750 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Rioseco de Tapia

Aprobada inicialmente por la Junta Vecinal de mi presidencia, en sesión celebrada el día 18 de octubre del corriente año, la oportuna propuesta de suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario para atender gastos inaplazables por medio del superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el oportuno expediente, al objeto de que durante el mentado plazo puedan formularse reclamaciones contra el mismo, con arreglo a lo dispuesto en el art. 14, uno, de la Ley 40/1981, de 28 de octubre. La Corporación dispondrá, para resolverlas, de un plazo de treinta días. Si no se resolviera dentro de este segundo plazo, se entenderá denegada la reclamación presentada.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna el acuerdo de aprobación inicial será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Rioseco de Tapia, a 6 de noviembre de 1983.—El Alcalde Pedáneo, Vicente García.

6543 Núm. 4734.—1.020 ptas.

Junta Vecinal de Villavelasco de Valderaduey

La Junta Vecinal de Villavelasco de Valderaduey en reunión celebrada el 16 de septiembre de 1983, acordó modificar la Ordenanza sobre prestación personal y de transportes, cuyo expediente queda de manifiesto al público, por plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia, de no presentarse reclamaciones en dicho plazo quedarán aprobadas definitivamente.

Villavelasco de Valderaduey, 28 de octubre de 1983.—El Alcalde Pedáneo, Alvaro Cardo.

6571 Núm. 4768 — 510 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de León

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 45/83 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos a instancia de Financiera del Cantábrico, S. A., representada por el Procurador Sr. González Varas, contra don Juan Antonio Alvarez Gutiérrez, v.º Rodiezo, sobre reclamación de 56.440 pesetas de principal y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el precio en que han sido valorados, los bienes muebles embargados al deudor y que se relacionan así:

“Un coche Renault R-5 TS. Matrícula LE-6104-D. Valorado en trescientas mil pesetas.”

Para el remate se han señalado las doce horas del día seis de diciembre próximo, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto, el 10 % efectivo de dicha tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a 8 de noviembre de 1983.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

6575 Núm. 4745.—1.110 ptas.

**

Don Lorenzo Pérez San Francisco, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 436/82 se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por Industrias y Almacenes Pablos, representada por el Procurador Sr. González Varas, contra D. Miguel Gómez Berbel, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Baza, en rebeldía procesal y sobre reclamación de 217.772 pesetas de principal y la de 200.000 más para gastos y costas, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos y por el precio de su tasación los bienes embar-

gados al ejecutado y que se describen a continuación:

1.—Cuarta parte indivisa de: Trozo de tierra de riego y tercera clase de vega, en el pago de Zoaime, su cabida 11 áreas, 37 centiáreas, linda: Levante, camino viejo de Caniles; Poniente, la carretera; Sur, herederos de Antonio Cruz Leyva, y Norte, los compradores 300.000

Inscrita al folio 92 del libro 39 de Baza, finca 4.581, inscripción 2.ª, con carácter ganancial.

2.—Cuarta parte indivisa. De pedazo de tierra de riego en el pago de Zoaime, su cabida un celemin y dos cuartillos, igual a 74 centiáreas, 22 decímetros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Este, finca de los compradores, y Oeste, la carretera 18.500

Inscrita al folio 93 del libro 39 de Baza, finca 4.582, inscripción 2.ª, con carácter ganancial.

3.—Cuarta parte indivisa de: Haza con cabida de dos fanegas o 32 áreas, 84 centiáreas, tierra de clase de orillas riego de verano, poblada de olivos, situada en el pago de Zoaime, brazal bajo, linda: Levante, camino antiguo de Caniles; Poniente, carretera de la misma villa o sea de esta ciudad a Huerca-Overa; Norte, herederos de José García de la Serrana Mellado, y Sur, fincas de estos interesados.

Inscrita al folio 94 del libro 39 de Baza, finca número 4.583, inscripción 2.ª. Con carácter ganancial 1.000.000

4.—Cuarta parte indivisa de: Casería situada en los Pagos de Zalema y Zoaime, compuesta de casa-habitación, marcada con el número 7, con una superficie de 132 metros cuadrados, compuesta además de 32 fanegas, 1 celemin y 3 cuartillos, de tierra, equivalentes a 7 hectáreas, 15 áreas, 55 centiáreas, de las que una hectárea, 13 áreas, 17 centiáreas, o seis fanegas, 9 celemines y 3 cuartillos son de vera de segunda calidad y el resto del marco de orillas, linda toda ella: Levante y Sur, rambla de Zoaime y alcantarilla de Zoaime; Poniente, el camino viejo que conduce a Caniles, y Norte, Manuel Morenate, herederos de Francisco Benito Santaolalla, una vereda y a continuación brazal bajo de Zalema, este brazal bajo separa esta finca de la de los seño-

res Carrasco, mencionada vereda a partir del camino de Caniles, atraviesa la finca en corto trayecto. Además linda por el Norte y Este, con fincas segregadas de ésta y vendida a Francisco Gea Rodríguez, y por el Oeste y Norte, José González Galindo y Dolores Cano Martínez, interponiéndose por el Norte un brazal.

Inscrita al folio 181 del libro 95 de Baza, finca 11.846, inscripción 4.^a. Con carácter ganacial 1.000.000

5.—Tierra de riego de la clase de Huerta en el callejón del Espíritu Santo, su cabida dos fanegas, un celemín y un cuartillo, equivalentes a 29 áreas, 40 centiáreas, linda: Norte, María Zafra Vázquez; Este, un camino y casa de Vicente Moreno Navarro y Miguel Martínez; Sur, Pedro Sánchez, Angel López de Hierro y Josefa Sánchez Fernández, y Oeste, María Zafra Vázquez y el cauce del Caz que separa esta finca de la que se segrega.

Inscrita al folio 20 del libro 119 de Baza, finca número 14.658, inscripción 1.^a, con carácter ganacial 2.500.000

6.—Casa marcada con el número 24, en el callejón del Espíritu Santo, de un cuerpo de alzada, sobre su planta baja, sobre la superficie de 99 metros cuadrados y un patio descubierto a su espalda que mide 69 metros cuadrados. Linda: derecha entrando o Norte, casa de José Antonio Gavilán Soler; izquierda o Sur, Tomás Martínez Lara; espalda o Poniente, huerta de don Rodrigo Díaz de Vivar, y frente o Levante, el callejón donde sitúa y después la vía férrea.

Inscrita al folio 124 del libro 73 de Baza, finca 9.498, inscripción 2.^a, con carácter ganacial 3.000.000

En término de Zújar

7.—Un huerto con la cabida de 5 áreas, 37 centiáreas, equivalentes a 4 celemines, tierra de riego y primera calidad con tres olivos, en el pago de Alhanda, linda: Levante, Encarnación Rodríguez; Norte, el camino de Quesada; Poniente, Francisco Fernández, y Sur, Ramón Hortal Montoya.

Inscrita al folio 200 del libro 42 de Zújar, finca número 4.528, inscripciones 5.^a y 6.^a, con carácter privativo ... 500.000

8.—Trance de tierra de secano, en el sitio denominado

Zabroja o Cuesta de las Yeguas, con la cabida de dos fanegas, 8 celemines, equivalentes a una hectárea, 34 áreas, 64 centiáreas, que linda: Levante, Pilar Quiñones Martínez; Poniente, Concepción Montoya Rodríguez; Norte, El Cojo, y Sur, Cecilio Medina Martínez.

Inscrita al folio 49 del libro 63 de Zújar, finca número 3.774, inscripciones 4.^a

y 5.^a, con carácter privativo. 1.000.000

Para el remate se han señalado las doce horas del día trece de diciembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % efectivo de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Lorenzo Pérez San Francisco.—El Secretario (ilegible).

6574 Núm. 4744.—6.240 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 472/82 seguidos a instancia de Angel Carballo Sánchez, representado por el Procurador Sr. Varas, contra Emilio Martínez Vélez, de León, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintinueve del actual y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Una máquina de hacer perritos ca-

lientes, Maga, valorada en 30.000 pesetas.

Una cafetera Sisagren, de dos portas, valorada en 60.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 5 de noviembre de 1983.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6580 Núm. 4754.—1.230 ptas.

**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio menor cuantía bajo el número 196/82, seguidos a instancia de Cooperativa Virgen del Camino (COVICA) representado por el Procurador Sr. Varas, contra Marcos Roldán Melón, Comestibles Alba, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintinueve del actual y hora de las once en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes que se sacan a subasta

Un camión Sava, J-4, matrícula LE-3259-D, valorado en 300.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León, a 5 de noviembre de 1983.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6581 Núm. 4755.—1.200 ptas.

**

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 554/82 seguidos a instancia de Maximino Rodríguez Fernández, representado por el Procurador Sr. Varas, contra Construcciones Pelosas, S. L., de La Robla, sobre reclamación cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de ocho días, rebaja del 25 %, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día veintinueve del actual y

hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Esta subasta se saca con rebaja del 25 % de su valoración.

Bienes que se sacan a subasta

Una grúa automontable marca Erin-Edilgru, valorada en 1.000.000 de pesetas.

Dos hormigoneras Flosan, de 250 litros cada una. 500.000 pesetas.

Dado en la ciudad de León a cinco de noviembre de 1983.—Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

6579 Núm. 4756.—1.320 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1.050 de 1983, por el hecho de hurto, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veintitrés del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y tres, a las diez cuarenta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito número dos, sita en Roa de la Vega núm. 14 principal, mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma al denunciado Angel Bárcena García, en ignorado paradero, expido, firmo y sello la presente en León, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El Secretario (ilegible).

6639 Núm. 4804.—1.230 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1851/83, seguidos a instancia de Moisés Sierra López y 22 más contra Julio Blanco Vizoso y más, sobre resolución de contrato de trabajo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de noviembre próximo a las 10 horas de su mañana, en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Julio Blanco Vizoso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 6592

**

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1922/83, seguidos a instancia de José Antonio Fernández Alvarez contra Julio Blanco Vizoso y más, sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veinticinco de noviembre próximo a las 10 horas de su mañana en el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada.

Y para que sirva de citación en forma a Julio Blanco Vizoso, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a veintiocho de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban.—P. M. González Romo. 6596

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DE LA ACEQUIA "LA FURRUXA"

Por el presente se convoca a Junta General Ordinaria a todos los usuarios de esta Comunidad, o a sus representantes, la que tendrá lugar el día 25 de diciembre próximo a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda, si no se hubiera reunido suficiente número de partícipes para poder celebrarse en primera, en el bar de D. Francisco Ríos Alonso, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.º—Examen de la memoria semestral que ha de presentar al Sindicato.

2.º—Examen y aprobación de los presupuestos y aprobación de ingresos y gastos que para el año siguiente ha de presentar igualmente al Sindicato.

3.º—Ruegos y preguntas.

Villabuena, 8 de noviembre de 1983. El Presidente, Reinaldo Canóniga Alba.

6516 Núm. 4735.—750 ptas.

Comunidad de Regantes

DE PESQUERA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta General ordinaria, que ha de tener lugar en Pesquera y sitio de costumbre, el próximo día 27 de noviembre, a las 10,30 en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Examen de las cuentas a presentar por el Sindicato y presupuesto para el año 1984.

3.º Distribución y aprovechamiento de las aguas.

4.º Ruegos y preguntas.

Pesquera, 9 de noviembre de 1983. El Presidente de la Comunidad, Severino Ricoy González.

6648 Núm 4809.—630 ptas.

Comunidad de Regantes

DE MONDREGANES - LA RIVA

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad, a Junta General ordinaria, que ha de tener lugar en Mondreganes y sitio de costumbre del próximo día 27 de noviembre de 1983, a las 15,30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

2.º Estado de cuentas y presupuesto para el año 1984.

3.º Revisión de la cuota para nuevos entrantes.

4.º Sobre aplicación o ejecución del acta núm. 43 referente a diferencias de D. Porfirio Lazcano.

5.º Obras a realizar y realizadas.

6.º Ruegos y preguntas.

Mondreganes, 9 de noviembre de 1983.—El Presidente de la Comunidad, Elpidio González Iglesias.

6649 Núm. 4812.—750 ptas.

COTO PRIVADO DE CAZA

Monte «El Marqués-Sarriegos de Rodillo y Agregados de Correcillas, Coto Privado de Caza, autorizado por (ICONA) con el número 10 638, términos municipales de Cármenes y Valdepiélagos (León).

Lo que se pone en conocimiento de los cazadores en general.

León, 11 de noviembre de 1983.—El Presidente del Coto, Alvaro García Rodríguez.

6687 Núm. 4813.—360 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1 9 8 3